



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 23 de octubre de 2024

Oficio AMC-OFI-0146153-2024

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT. 890.480.184-4



Notificación por Aviso
Trámite dado a la petición presentada por el señor JUANC HERAZO

El Asesor Código, 105 Grado 47- OAJ de la Oficina Asesora Jurídica, en cumplimiento de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando el alcance al artículo 69 – notificación por aviso- , notifica por medio del presente aviso el **certificado AMC-CER-001961-2024**, dirigido al señor **JUANC HERAZO**, mediante el cual se le da respuesta a su escrito presentado el día 06 de septiembre del 2024, radicado bajo código de registro **EXT-AMC-24-0117349**.

El presente aviso se fija como consecuencia de que en el cuerpo de la petición no se registran datos de notificación, cabe resaltar que en nuestro sistema de correspondencia **SIGOB** se registra un número de contacto telefónico por medio del cual no fue posible lograr comunicación; en consecuencia, no se pudo notificar la respuesta.

Este aviso se publica con copia íntegra del certificado de respuesta **AMC-CER-001961-2024**, de fecha 11 de octubre de 2024, durante cinco (5) días en la página web de la Alcaldía de Cartagena y en la cartelera de la Oficina Asesora Jurídica-Unidad de PQRS. Término que una vez vencido, dará lugar a que la notificación se entienda surtida.


JOSÉ JOAQUÍN POSADA ARRIETA
Asesor Código, 105 Grado 47- OAJ
PQR - OFICINA ASESORA JURÍDICA

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Nathalie Herrera	Apoyo a la Gestión	
Revisó	María José García Caro	P.E C222 G41	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.